

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED EN EL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Titulación de Grado Superior: **Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red**
Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre (BOE 278, de 18 de noviembre de 2009), por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y las correspondientes enseñanzas mínimas; y Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 19 de julio de 2010 (BOJA 168, de 27 de agosto de 2010), por la que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Título de Grado Universitario: **Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información**
Número de créditos ECTS reconocidos: **36 créditos ECTS**

Tipo de créditos que se reconocen según tipo de formación en grado	Número de créditos ECTS
Créditos reconocidos básicos	6
Créditos reconocidos obligatorios	18
Créditos reconocidos optativos	12
TOTAL	36

Asignaturas que quedan exentas de matrícula	
Nombre	Código
Organización y Gestión de Empresas (6 ECTS básicos)	701010
Diseño de Bases de Datos (6 ECTS obligatorios)	701011
Sistemas Operativos (6 ECTS obligatorios)	701018
Redes de Computadores (6 ECTS obligatorios)	701019
Optatividad (12 ECTS optativos)	